

Extracto

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, causa **V-59-2025** caratulado “**FLANDES**”, interdicción por demencia y nombramiento de curador. Por resolución de veintitrés de junio de dos mil veintiséis, se ordenó facción de inventario solemne de los bienes de doña **Rosa María Miguelina Huala Aguilar**, Run N° **4.801.075-K**, a realizarse el 7 de julio de 2026 a las 15:30 horas, en Notaría Pública de la ciudad de La Unión de doña Alejandra Angulo Sandoval, ubicada en Ramírez 631 de La Unión.

Se cita a todos los interesados.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DDXCMDFNP